



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número: IF-2025-01685279-UBA-CEBYS#FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Abril de 2025

Referencia: NOTA (DMyP) N° 18/2025.- DICTAMEN N° 2/25 - EX-2023-07660259- -
UBA-DME#SAHDU_FSOC

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 2/25

Buenos Aires, 01/04/2025

Expediente: EX-2023-07660259- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratación directa N° 12/24 (segundo llamado)

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

a) Señor Silbino Maldonado - Director de Mantenimiento.

b) Señora Susana Acosta - Directora General de Administración de Procesos Académicos.

c) Señora Libertad Domínguez - Directora de Investigación.

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones particulares, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, concordantes y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA: Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires. -

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Secretaría de infraestructura de la facultad y en orden n° 169 solicita la realización del segundo llamado siendo el objeto de contratación la adquisición de elementos sanitarios para la facultad.-

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones particulares, el Decreto N° 1023/01, concordantes y el artículo n° 18 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente Contratación directa N° 12/24 (segundo llamado) se han cursado invitaciones a DOSCIENTOS TRES (203) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), en la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), en la Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en órdenes n° 254 y 255.-

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 262 los siguientes oferentes:

1. CARLOS JOSE TARTAGLINI\$ 3.891.010,00.*-
2. MALPELI HNOS S.R.L..... \$1.886.500,00.-

(*) *Se ha observado un error involuntario en el monto total de la oferta teniendo en cuenta el precio unitario de acuerdo al artículo n° 80 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, el cual expresa que: “Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado” (...)*

Por lo tanto el monto total de la oferta de CARLOS JOSE TARTAGLINI es de \$ 3 .026.860,00.-

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- El oferente **CARLOS JOSE TARTAGLINI (CUIT N° 23-06174755-9)** ha cumplido -en su totalidad- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden n° 258** - (condición de pago, plazo de entrega y mantenimiento de oferta) – pág. 7 (Declaración jurada de domicilio electrónico) – pág. 8-10 (Declaración jurada de intereses) - pág. 11 (Formulario de datos básicos personas físicas) - pág. 12 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág.13 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 14 (Formulario exportaciones) - pág. 15-16 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 16-17 (Declaración jurada de elegibilidad), **orden n° 265**- pág. 1-2 (Constancia de inscripción ARCA) y pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 282** (garantía de oferta) **n° 275** pág. 1 (Inscripción RUPUBA) y **orden n° 277** - pág.1 (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).
- El oferente **MALPELI HERMANOS S.R.L (CUIT N° 30-71425595-5)** ha cumplido parcialmente con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden 260** (Mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega),- pág. 3 (Declaración jurada de domicilio electrónico) - pág. 4-6 (Declaración jurada de intereses) - pág. 7 (Formulario de datos básicos personas jurídicas) - pág.9 (Formulario de origen de producto/servicio) - pág. 10 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 11 (Formulario exportaciones) - pág. 12-13 (Declaración jurada de habilidad para

contratar con la UBA) - pág. 13 (Declaración jurada de elegibilidad ,**orden n° 266- pág. 1-2** (Constancia de inscripción ARCA) y pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL),), **orden n° 274 pág. 1** (garantía de oferta) **orden n° 275 pág. 1** (Inscripción RUPUBA), **orden n° 276 - pág.1** (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017) y **orden n° 278- pág. 3 a 14** (Estatuto social/poder firmante).-

VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección de Mantenimiento y Producción obrante en orden n° 270 donde indica que los proveedores cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.

VIII) ORDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente a los **renglones nro. 1 a 4** es el siguiente:

1. MALPELI HNOS S.R.L
2. CARLOS JOSE TARTAGLINI

IX) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1) **APROBAR** la tramitación realizada. -

2) **PREADJUDICAR** la presente del modo que sigue:

A MALPELI HERMANOS S.R.L (CUIT N° 30-71425595-5)

Renglones n° 1, 2, 3 y 4 por menor precio y **por** un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 1.886.500,00) IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 1.886.500,00) IVA incluido. -

COMISIÓN EVALUADORA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.04.03 12:05:26 -03:00

Libertad Domínguez
Directora
Dirección de Investigación
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ACOSTA Susana Beatriz
Date: 2025.04.03 16:22:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Susana Beatriz Acosta
Directora General
Dirección General de Administración de Procesos Académicos
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.04.04 09:02:48 -03:00

Silbino Maldonado
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.04.04 09:02:49 -03:00